

MEMORIA DE ACTIVIDADES**Ejercicio¹****2016****1. DATOS DE LA ENTIDAD****A. Identificación de la entidad**

Denominación

AMASOL, ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS

Registro de Asociaciones²

GRUPO 1 SECCIÓN 1

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

590969

Fecha de Inscripción³

03/05/2011

CIF

G50867381

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/DOCTOR OCTAVIO GARCÍA BURRIEL

Número

2

Código Postal

50002

Localidad / Municipio

ZARAGOZA

Provincia

ZARAGOZA

Teléfono

976439714

Dirección de Correo Electrónico

asociacionamasol@gmail.com

Fax:

2. FINES ESTATUTARIOS⁴

AMASOL, Asociación de Madres Solas, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter social fundada el 26 de Septiembre de 2000, fruto de la necesidad de crear una asociación que reivindicara y trabajara por obtener los mismos derechos para las familias monomarentales que tienen el resto de las familias.

Amasol surge de la necesidad de informar, orientar e intervenir con las familias monomarentales, colectivo que sufre de una invisibilidad administrativa y social importante y para el cual no existen recursos específicos. Es la única entidad en Aragón especializada en intervención con este modelo familiar. En 2012 fue declarada de utilidad pública, lo que constituye sin lugar a dudas, un reconocimiento a su trayectoria.

Contamos con la experiencia de dieciséis años de funcionamiento fomentando la red de apoyo mutuo y trabajando con las familias monomarentales de forma transversal interculturalidad, diversidad de familias, igualdad de género, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, derecho a decidir sobre nuestra maternidad, etc.

Amasol tiene objetivos para llevar a cabo actuaciones; defendemos los intereses, derechos y libertades de las madres solas, reivindicándolos ante administraciones públicas, visibilizamos al colectivo a través de campañas informativas, y damos respuesta profesional a los problemas psicológicos, sociales y algunos materiales, paliando y previniendo situaciones de exclusión social.

Nuestros valores:

- Compromiso con los procesos de cambio y transformación de nuestra sociedad, con los valores democráticos, igualitarios y participativos.
- Solidaridad y compromiso con las familias más desfavorecidas, con altruismo y calidad de las atenciones en el tiempo dedicado.
- Responsabilidad en las actuaciones que asumimos, en la participación social, en la elaboración de propuestas.
- Transparencia en la gestión de fondos y en la información.
- Denuncia de las injusticias sociales.

Objetivos de la entidad:

- Defender, potenciar y promover los intereses de las madres con responsabilidades no compartidas, representándolas en los organismos de participación ciudadana y en la reivindicación de sus derechos y libertades.
- Informar y orientar a las madres solteras o solas sobre las diferentes ayudas, recursos y servicios a los que pueden tener acceso.
- Alentar el espíritu de colaboración entre las asociadas, para un mejor desarrollo de sus actividades tanto individuales como colectivas.
- Organizar, promover campañas informativas y reivindicativas para defender los derechos profesionales, jurídicos y culturales sin ánimo de lucro, para sus asociadas y demás componentes del colectivo, que repercutan en el incremento de su calidad de vida.
- Abordar nuevos estudios acerca de nuestro tipo de familias y sus problemas.
- Fomentar medidas de apoyo, para aliviar la sobrecarga que conlleva la educación de nuestros hijos/as.
- Dar respuesta profesional a los problemas psicológicos y sociales de este colectivo.
- Prevenir situaciones de riesgo de exclusión social en familias monomarentales y promover su bienestar.
- Promover discriminaciones positivas para el desarrollo de una vida normal para todas las madres solas.

Fines según el artículo 4 de los estatutos sociales de la Asociación:

- Asistir a las familias monomarentales en todo aquello que concierne a su desarrollo integral y promoción, desde dos principios básicos: la perspectiva de género y el interés superior del menor.
- Promover la multiculturalidad en todos los ámbitos de intervención.
- Alentar el espíritu de colaboración entre las asociadas, para un mejor desarrollo de sus actividades tanto individuales como colectivas.
- Defender los derechos de las familias monomarentales reconocidos en la Constitución, otras Leyes vigentes, Tratados Internacionales y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Organizar actividades, servicios y empresas, sin ánimo de lucro, de tipo social, educativo, cultural, de defensa del consumidor, recreativo, deportivo y otras, para sus asociadas y demás componentes del colectivo de la mujer, que supongan mejora en su calidad de vida.
- Federarse y, colaborar y/o trabajar en red con otras entidades de finalidades comunes o coincidentes.
- Representar a las mujeres en los órganos de participación ciudadana y en la defensa de sus derechos y libertades.
- Informar y promocionar el cooperativismo entre las mujeres y otras iniciativas solidarias, sin ánimo de lucro, para fomentar el desarrollo social y personal.
- Proponer, programar y ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo de familias encabezadas por mujeres.
- Favorecer su participación, en el seno de la Asociación y en el contexto social y demás ámbitos pertinentes.

PRESENTACIÓN

AMASOL, Asociación de Madres Solas, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter social fundada el 26 de Septiembre de 2000, fruto de la necesidad de crear una asociación que reivindicara y trabajara por los derechos de las familias monomarentales.

En las últimas décadas se ha producido un fuerte crecimiento (más de un 78%) de la estructura familiar monoparental, anticipándose la realidad a la existencia de mecanismos y recursos sociales de adaptación para este modelo familiar. Los datos de la Encuesta Continua de Hogares del año 2014 aseguran que el 82% de estos hogares, está formado por una mujer a cargo de uno o más menores; afirmando además que el 53,3% de los hogares monoparentales está en situación de pobreza.

Ante un modelo familiar donde es una mujer sola la que gestiona el grupo de convivencia absorbiendo todas las consecuencias que esto conlleva: sobrecarga excesiva de roles, pobreza, problemas de estrés, de salud, de sobrepreocupación, de discriminación, de invisibilización, etc. se hace imprescindible abordar cualquier situación con un enfoque de género con el fin de facilitar una mejor identificación y abordaje de los factores de exclusión.

Desde Amasol realizamos intervención integral y especializada con las familias encabezadas por mujeres, dando respuesta a algunas de las necesidades detectadas durante los años de relación con esta estructura familiar y a partir de la investigación y datos estadísticos recabados; concretamente en las áreas de: conciliación de la vida familiar, personal y laboral; inserción social y laboral; vivienda; demandas materiales; orientación terapéutica a nivel personal para madres e hijos, a nivel familiar y grupal; visibilización y reivindicación a nivel fiscal y legal; entre otras.

En 2012 AMASOL fue **declarada de utilidad pública**, lo que constituye sin lugar a dudas, un reconocimiento a su trayectoria. Amasol permanece en la Vicepresidencia de la FAMS (Federación de Asociaciones de Madres Solteras).

A partir de la trayectoria de la entidad, de la experiencia de trabajo de la Junta Directiva y con objeto de adaptarnos a la realidad social de las familias monomarentales que forman parte de la asociación a día de hoy y a los requisitos que la Administración y las diferentes Convocatorias en las que participa AMASOL exigen, la Asamblea General Extraordinaria aprobó ajustar los estatutos existentes a estas necesidades y conseguir dar respuesta a las cuestiones detectadas en el presente año.

Durante 2016 AMASOL fue nombrada entidad miembro del **Observatorio Aragonés de las Familias** y entidad miembro de la **Comisión Permanente de Control Ejecutivo del Gobierno de Aragón en materia de Familias en 2016**. La presidenta de AMASOL, Pilar Vanessa Bergasa, quedó como finalista a los premios a directivos de la **Asociación de Directivos y Empresarios de Aragón a la Labor Social**.

NUESTROS VALORES

Compromiso con los procesos de cambio y transformación de nuestra sociedad, con los valores democráticos, igualitarios y participativos.

Solidaridad y compromiso con las familias más desfavorecidas, con altruismo y calidad de las atenciones en el tiempo dedicado.

Responsabilidad en las actuaciones que asumimos, en la participación social, en la elaboración de propuestas.

Transparencia en la gestión de fondos y en la información.

Denuncia de las injusticias sociales.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁵
618	0	618

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁶

No hay personas jurídicas asociadas.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁷

Descripción de actuaciones generales descritas por área de intervención:

1- AREA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

1.1 EL PUNTO DE INFORMACIÓN

Es el espacio cedido por la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, con que cuenta la asociación hace 16 años, que funciona los lunes de 18:00 a 20:00h y los jueves y viernes de 10:00 a 12:00h, siendo un servicio de puertas abiertas que brinda a la población la posibilidad de conocer y participar en Amasol, como primer acercamiento o contacto con la asociación.

Con la experiencia de los años se ha logrado que este punto de información haya mejorado considerablemente y especificado las funciones de las voluntarias que atienden en el servicio, hoy voluntarias licenciadas en psicología formadas por la asociación para su cometido y sensibilizadas con la igualdad de género, con la desigualdad del modelo familiar monomarental y las problemáticas asociadas a su condición; capacitadas para realizar una acogida sensible y captar las necesidades de aquellas mujeres que acuden para formar parte de Amasol como socias buscando en la asociación un apoyo específico que no encuentran en ningún otro espacio de la comunidad.

Entre las tareas que figuran en el Protocolo de del Punto de información de la asociación se encuentran:

1. Informar sobre la Asociación de Madres Solas, Amasol.
2. Inscribir a nuevas asociadas en Ficha de inscripción, donde se recogen todos los datos personales y familiares de interés, histórico de relación con otros servicios, motivación para asociarse y se registran las demandas manifestadas en función de los servicios y actividades que desde la asociación se realizan.
3. Inscribir a nuevas voluntarias en Ficha de inscripción, donde se registran datos personales de interés y aquellas áreas en las cuales se ofrece para realizar voluntariado, así como la disponibilidad.
4. Contactar por teléfono con las socias que precisen de apoyo o para informar sobre próximas actividades, convocatorias, cuestionarios y otras tareas que se organicen desde la sede.
5. Registrar por escrito, las llamadas/visitas y las tareas realizadas en el punto de información.
6. Coordinación y llamadas a la oficina de Amasol para derivar casos o información a las trabajadoras y/o a la junta directiva
7. Atender y conversar con las socias que se acercan a los puntos a recibir información de actividades internas o apoyo.

Durante el año 2016 se han atendido en el Punto de información un total de **122 atenciones presenciales individuales, 501 llamadas** para informar, encuestar, actualizar o dar seguimiento a las socias y **12 atenciones telefónicas**.

1.2 INTERVENCIÓN SOCIAL

Las Fichas de inscripción son trasladadas semanalmente a la sede de la asociación por la responsable de voluntariado, independientemente de que cada vez que finaliza un horario de atención en el Punto de Información se envía un correo electrónico a la Trabajadora Social de la asociación con las incidencias diarias.

Todas las asociadas son entrevistadas en un primer momento por la **TRABAJADORA SOCIAL** y a partir de esta entrevista se traza el itinerario de intervención familiar individualizado, donde teniendo en cuenta un criterio objetivo y consensuado con la usuaria se pautan acciones integrales, planteando objetivos a corto y medio plazo, revisando de manera periódica la consecución de los mismos, las dificultades encontradas y las estrategias a llevar a cabo, con el fin de promover la mejora y autonomía del núcleo familiar.

Estos itinerarios incluyen además: orientación en gestión de ayudas sociales: información y orientación de los recursos existentes, modos de acceso, requisitos, derivación a otros recursos, acompañamiento si es necesario y motivación para el cambio y la autogestión. Contacto y seguimiento con los servicios sociales. Derivaciones y

contactos con los servicios sociales generales y específicos, emisión de informes, seguimiento y trabajo conjunto. Durante el año 2016 han estado en **intervención social: 92 mujeres.**

1.3 INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA

***Individual para madres e hijos/as:** a través de la orientación psicosocial individual propiciamos que cada familia, configure su propio escenario familiar, único e irrepetible por un lado, pero similar en condicionantes al resto. Se trata de conseguir que las madres solas sean capaces de construir un entorno familiar adecuado para el desarrollo infantil y en el que se garantice el bienestar de los/as menores; para ello es necesario fomentar en las mismas, una autoestima positiva, una percepción de competencia, locus de control interno, jerarquía de valores positivos, estilos de afrontamiento adecuados, tolerancia a la frustración, capacidad de reestructurar el campo de acción y vivencia de satisfacción con el rol parental, laboral y personal; entre otros aspectos de relevancia.

En el caso de los/as menores se abordan fundamentalmente la normalización del núcleo familiar de pertenencia, así como la adecuación al mismo, las secuelas a nivel emocional y cognitivo de una separación o divorcio mal manejado, la relación con los progenitores una vez separados, desarrollo de potencialidades y mecanismos saludables de adaptación ante situaciones adversas y diversamente complejas, entre otros motivos de consulta.

Durante 2016 han participado en intervención terapéutica: **51 mujeres** en 169 **sesiones**, **29 menores** en 50 sesiones y se ha atendido 3 personas no asociados/as en un total de 33 sesiones.

2- AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

2.1 ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPLEO

La Trabajadora Social realizó entrevistas de acogida, diagnóstico y evaluación inicial para aquellas madres que lo demandaron, y en función del resultado y análisis de estas entrevistas se plantearon tutorías individuales y/o entrevistas de seguimiento elaborando **itinerarios de inserción personalizados** con cada una de las madres a través de citas individuales, con objeto de ayudar a desarrollar sus recursos y competencias, identificar opciones, tomar decisiones y evaluar sus resultados de forma específica, teniendo en cuenta las potencialidades y problemáticas concretas de las madres solas.

A partir de la experiencia de intervención laboral de Amasol se detectó la necesidad de abordar terapéuticamente problemáticas vivenciales que generaban obstáculos y barreras en los procesos de inserción laboral, procediendo la trabajadora social, como parte de la intervención, a derivar al servicio **de atención terapéutica** de la entidad abordando en este servicio las siguientes áreas: adecuación de autoestima, motivación, ideales y proyecto vital. Con objeto de reforzar la intervención y realizar un trabajo integral, las madres que se valoraron, fueron derivadas a diferentes recursos de empleo y formación del territorio.

Se complementaron los itinerarios de inserción individual con la **creación del ESPACIO DE BAE** (Búsqueda Activa de Empleo) ON LINE, donde se pautaron sesiones en despacho habilitado en la asociación, con el apoyo de la orientadora a partir de directrices marcadas en las entrevistas de orientación individual.

Durante 2016 continuó vigente el **Convenio de Colaboración entre AMASOL y la Empresa COMBI CATERING**, empresa gestora de comedores escolares de la provincia, a través del cual la empresa se comprometió a la contratación de un porcentaje de componentes de familias monomarentales de forma que las madres han tenido la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo que entre otras cosas, permitió su conciliación laboral y familiar. Fueron **empleadas a través del mismo siete mujeres** durante 2016.

En total se han atendido en el servicio de **itinerarios personalizados de empleo** de la asociación **59 madres** durante 2016.

2.3 ESCUELA DE FORMACIÓN DE TIEMPO LIBRE “EL CIERZO”

Durante 2016 la ETL “Cierzo” continuó realizando cursos de formación de las madres solas y sus hijos/as mayores de 18 años, adquiriendo titulaciones, que mejoraron su cualificación e incrementaron sus posibilidades de empleabilidad. Este recurso se abrió al público externo por requerimiento del organismo financiador, sirviendo además como vía de autofinanciación para la asociación.

En cifras globales, en el año 2016 recibieron formación como monitores/as de Tiempo Libre en la Escuela Cierzo **29 alumnos/as**. El 100% del alumnado ha sido femenino. De ellas, el **40,66% contaban con edades inferiores a 35 años**. El porcentaje de asistencia a las sesiones ha sido del 91,6%.

Así mismo, han realizado **prácticas** como Monitores/as de Tiempo Libre en diferentes programas de AMASOL **3 alumnos/as**.

Respecto a **talleres monográficos y otras formaciones**, han participado **81 alumnos/as**, 70 de ellos/as como Manipuladores/as de Alimentos y 11 participantes en el Taller de Maquillaje de Fantasía.

En total, se han formado en diferentes áreas **110 personas y se han impartido 332 horas de formación**.



3- AREA DE VIVIENDA

El programa Piso de Acogida Temporal para familias monomarentales en situación de exclusión social, se gestiona por la asociación desde 2010. El objetivo final de la estancia de las familias es promover la emancipación exitosa de la unidad familiar, a partir de una intervención profesional exhaustiva con las madres y los/as menores.

Durante la estancia de las familias en el piso se ofrece acogida y apoyo, a través del acceso a un servicio gratuito de vivienda temporal -extensible como máximo a un año con cobertura de gastos de servicios, suministros y equipamiento, junto a la intervención interdisciplinar desde el área sociolaboral y psicosocial.

El acceso a este recurso se realiza a través de dos vías: demanda directamente de la socia a la Trabajadora Social de Amasol o a través de derivaciones de los Servicios Sociales y de otras entidades públicas y/o privadas del territorio español.

Durante 2016 solicitaron acceso al Piso de Amasol por parte de **29 madres solas con 41 hijos/as a su cargo -70 usuarios/as-** a través de derivaciones realizadas por profesionales pertenecientes a entidades públicas (Instituto Aragonés de la Mujer, Servicio de Tutela del Gobierno de Aragón, CMSS, Casa de las Culturas del Ayuntamiento de Zaragoza, etc.), entidades privadas del territorio y demandas directa de las usuarias, de las cuales han estado acogidas en el piso 6 mujeres y 9 menores llegando un total de **15 beneficiarios/as**.

4- AREA DE CONCILIACIÓN

4.1 COLONIAS URBANAS VERANO

Durante 2016 se llevaron a cabo colonias gratuitas durante una parte del periodo de verano, donde se beneficiaron **22 menores entre 3 y 12 años** y muy especialmente **11 madres solas** al ofrecerles un espacio de conciliación durante las etapas de vacaciones escolares, que sin lugar a dudas constituyen uno de los momentos más críticos a lo largo del año para las familias encabezadas por mujeres. Entre los distintos servicios que se han ofrecido en las colonias estuvieron:

Horario: 8:30-19.00. Menú adaptado a cada menor respetando las diferencias individuales. Salidas de ocio y tiempo libre. Piscina. Excursiones programadas. Evaluación de cada una de las progenitoras acerca del servicio prestado y de parte de los/as monitores/as.



Como valor añadido a la realización de las colonias destacamos la **contratación de dos madres solas** para su ejecución, así como el contar con el apoyo de voluntariado.

5- AREA DE ATENCIÓN A NECESIDADES BÁSICAS

5.1 BANCO DE ALIMENTOS

El Banco de Alimentos ha funcionado de forma estable en 2016, dos veces por semana: el primer y tercer martes de cada mes para distribución de alimentos básicos, mientras que miércoles y/o jueves se distribuyeron frutas y verduras, para un total de **53 días de reparto**.

La demanda se registró en la Ficha de inscripción y en reunión de la trabajadora social con cada una de las solicitantes, se verificó la situación socio-económica y la idoneidad para la participación en el Banco de Alimentos. Posteriormente se creó un baremo para priorizar las familias más vulnerables en función de los ingresos, número de integrantes del núcleo familiar, edades de los menores a cargo y otros aspectos relevantes de orden psicosocial. A partir de este baremo se elaboró un listado con las familias beneficiarias y, se estableció contacto con ellas para concretar seguimiento de su situación trimestralmente, el acceso, la frecuencia y volumen de ayuda del que se beneficiarían con relación al Banco de Alimentos. El traslado y distribución de los alimentos se realizó a cargo de una voluntaria.

Durante 2016 se beneficiaron del Banco de Alimentos **104 familias**, para un total de **104 beneficiarios/as** y **557 usos**.

5.2 SERVICIO DE ROPERO Y JUGUETERO

Distribución gratuita de ropa para madres e hijos/as y juguetes donados a la asociación que se recoge, se clasifica y se distribuye según la demanda y bajo control supervisado, para que responda a las necesidades reales de cada familia.

El mantenimiento y gestión del Ropero y juguetero lo realizan voluntarias de la asociación, y durante 2016 han participado además mujeres que se encuentran sometidas a medidas penales alternativas.

El número de beneficiarias del servicio de ropero y mobiliario ha tenido **51 usos**, y se han beneficiado **204 usuarios/as**.



5.3 REPARTO DE VALES PARA ALIMENTACIÓN , HIGIENE, ROPA Y CALZADO

Los bienes a adquirir en materia de alimentación, ropa, calzado e higiene se gestionaron a través de cheques regalo de Alcampo. Para determinar la cantidad de vales a entregar, se tuvo en cuenta la situación socioeconómica de cada familia, valorándose en base a la cuantía económica disponible mensualmente por miembro/a de la unidad familiar.

A través de este formato de apoyo material, se contribuyó a la protección de la dignidad personal y familiar de estas familias puesto que, al mismo tiempo que vieron cubiertas algunas de sus necesidades básicas, lo hicieron de forma autónoma, tomando decisiones a la hora de elegir los productos a adquirir, manejando un pequeño presupuesto y contribuyendo así a mejorar su autoestima y a potenciar su capacidad organizativa.

Se beneficiaron **57 familias de 80 cheques por un valor total de 1600€.**

5.4 Donaciones Solidarias de material escolar , juguetes y económicas:

1. Donación de OFAP 361 de juguetes para las familias de AMASOL, con la colaboración de la Base Aérea.16 de diciembre de 2016.



2. Donación Clase de Biodanza Solidaria.17 de diciembre de 2016.

3. Donación de libros y juguetes de la empresa Enganches Aragón.16 de diciembre de 2016.



4. Donación material escolar por AARAUTOARAGON .15 de noviembre de 2016.



5. Donación económica Super Big Box.8 de marzo de 2016.



6. Donación de juguetes por Dark Knights (American Football) , con la colaboración de ASDES.



6- ASESORIA JURIDICA

Servicio de asesoría y orientación jurídica gratuito y especializado en familia, para socias previa petición de cita.

Este servicio fue gestionado por dos abogadas voluntarias durante todo el año.

Durante 2016 se **demandó el servicio por parte de 16 madres** y se **atendieron a 9 madres solas**.

7- REFUERZO EDUCATIVO

Servicio de apoyo escolar para niñas/os de primaria y secundaria pertenecientes a familias monomarentales en riesgo o situación de exclusión social previa demanda a la Trabajadora Social.

Este servicio durante 2016 fue ofrecido para 30 menores en Refuerzo Educativo.

Durante 2016 se beneficiaron del refuerzo educativo **30 menores**.

8- OTRAS ACTIVIDADES :

1. Entrega de reyes/ 4 de enero / sede Amasol



2. Asamblea General Ordinaria Amasol/23 de enero/Centro Joaquín Roncal

3. Rastrillo Amasol/10,11 y 12 de junio/sede Amasol

4. Ponencia en VI Jornadas Consumo Familias 29 de noviembre de 2016



6. Participación plenos distrito Las Fuentes (Segundo martes de cada mes).Zaragoza.

7. Asamblea General Extraordinaria – 21 de abril de 2016

8. Asamblea General Extraordinaria – 28 de octubre de 2016

9. Asamblea General Extraordinaria – 16 de diciembre de 2016

10. Jornadas: “El Aragón que queremos” Red Aragonesa de Inclusión Social.22 de octubre de 2016.

11. Participación “Cincomarzada”2016



12. Jornadas Familias Monomarentales : políticas familiares específicas.4 de noviembre de2016. Valencia



13. Jornadas Violencia de Género: Retos Pendientes.25 de noviembre de 2016.Zaragoza.

14. Mujeres en movimiento: impactos y desafíos en la coyuntura actual feminización de las migraciones.12 de mayo de 2016.Universidad de Zaragoza.

15. Jornadas: "Múltiples familias, Diversas realidades" con motivo del Día Internacional de las Familias.16 de mayo de 2016. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón.



16. Presentación del Estudio sobre la Organización Social de los Cuidados en el municipio de Zaragoza.26 de junio de 2016



ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

17. Rastrillos Solidarios: 22 y 23 de septiembre y 11, 12 y 13 de junio de 2017.



17. Manifestación 8 de marzo de 2016. Zaragoza.



18. Jornada 25 aniversario Coordinadora Aragonesa de Voluntariado. 18/11/2016

19. AMASOL y Asociación de discapacitados de Utebo hemos establecido un Convenio de Colaboración que facilita el acceso a prácticas de las/os monitores de tiempo libre de la ETL Cierzo. 2 de junio de 2016.

20. Entrega de Premios ADEA a la labor social. 30 de noviembre, 2016.



20. Comida de fin de año de AMASOL. 3 de diciembre de 2016



TRABAJO EN RED

La Asociación participa en las siguientes redes:

RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS (FAMS)

WORLD FAMILY ORGANIZATION (WFO)

TIIFAMO (INTERNATIONAL THEMATIC RESEARCH NETWORK ON ONE PARENT FAMILIES)

COPOLIS BIENESTAR, COMUNIDAD Y CONTROL SOCIAL.

PLATAFORMA DE ASOCIACIONES FAMILIARES (PAF)

OBSERVATORIO ARAGONES DE FAMILIA

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN MATERIA DE FAMILIAS

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸

ACTIVIDAD 1: PISO DE ACOGIDA

Servicios comprendidos en la actividad⁹

Apoyo residencial, sociolaboral y psicoeducativo

Breve descripción de la actividad¹⁰

La actuación denominada PISO DE ACOGIDA es un programa de ayuda a familias monomarentales en situación o en riesgo de exclusión social, que ofrecen **un servicio de carácter temporal, de vivienda, financiación de gastos/suministros y servicios de inserción sociolaboral, terapéutico y educativo** gratuitas, que posibilitan el desarrollo, estabilidad y emancipación exitosa de madres e hijos/as.

Alguna de las actuaciones realizadas dentro de esta actividad son:

Área Laboral: asesoría e instrucción individual y grupal a las madres en la búsqueda de empleo, elaboración de itinerarios de inserción laboral individuales, elaboración de currículos, preparación de entrevistas, acciones formativas para el empleo y prospección laboral, sensibilización del tejido empresarial con las características del modelo familiar, para facilitar el acceso al empleo. Trabajo en red con otras entidades y derivaciones a recursos especializados de formación y acceso al empleo.

Área Social: asesoría sobre recursos sociales demandados por las usuarias y/o sugeridos por la trabajadora social. Elaboración de itinerarios de inserción social. Seguimiento y modificación, en caso necesario de los itinerarios pautados para cada una de las usuarias y acompañamientos puntuales por diferentes causas (salud, laboral, vivienda, legal, etc.). Orientación en temas de igualdad de género, gestión de la economía doméstica y habilidades sociales. Trabajo en red con Centros Municipales de Servicios Sociales y otras entidades/ personas físicas públicas o privadas relacionados con las familias. Elaboración de informes sociales. Derivación y acompañamiento a recursos. Acompañamientos en la realización de trámites administrativos, citas médicas/pediátricas, judiciales, con centros escolares, etc.

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Área Terapéutica: Diagnóstico y/o perfil psicosocial para cada usuario/a del programa, así como de cada estructura familiar; lo que permitió, teniendo en cuenta la evaluación realizada desde otras áreas, organizar un plan de intervención psicosocial por objetivos. Orientación psicológica y/o terapia individual con las madres, orientación y/o terapia infantil, terapia familiar y grupal para madres.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	25.316,40
Otros gastos de la actividad	12.169,08€
a. Arrendamientos y cánones	3.536,76 €
b. Reparaciones y conservación	1.185,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	1.279,44 €

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

e. Primas de seguros	233,98 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.650,76 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras gastos y servicios	3.283,14€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.485,48€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	37.485,48€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.485,48€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Familiar monomarentales. Madres y sus hijos/as.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

Ser familiar monomarental y estar en riesgo de exclusión.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Servicio de carácter temporal, de vivienda, financiación de gastos y servicios de inserción sociolaboral, terapéutico y educativo gratuitas, que posibilitan el desarrollo, estabilidad y emancipación exitosa de madres e hijos/as.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido la atención de 15 usuarios distribuidos en 6 familias, el existo de emancipación ha sido del 90%.

- Se ha permitido a las familias monomarentales, que carecen de recursos económicos suficientes para gestionarse una vivienda; convivir en un piso de forma temporal y gratuita.
- Se ha aumentado el nivel de empleabilidad de las madres solas y facilitar la inserción o mejora laboral.
- Se ha facilitado apoyo en la mejora de salud mental de los miembros del núcleo familiar.
- Se ha orientado y dado seguimiento en el uso de recursos sociales (prestaciones, ayudas, juicios, etc)
- Se ha promovido el conocimiento y aplicación de pautas educativas y hábitos de vida cotidianos, especialmente con los/as menores.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁷

ACTIVIDAD 2: "ITINERARIOS DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS ENCABEZADAS POR MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"

Servicios comprendidos en la actividad¹⁸

El presente proyecto se ha centrado en la generación de procesos de inclusión multidimensional en familias monomarentales en situación de exclusión social o riesgo de la misma a través de acciones de apoyo psicosocial en base a itinerarios de inserción social individualizados.

Breve descripción de la actividad¹⁹

Actividad 1: Recepción de demandas:

Las familias beneficiarias han accedido a las acciones enmarcadas dentro del proyecto mediante derivación por parte de entidades e instituciones locales o demanda directa a través del punto de información que Amasol tiene ubicado en la Casa de la Mujer donde tres psicólogas voluntarias realizan las funciones de recepción y acogida. En este primer contacto, se informaba la documentación a aportar para realizar un análisis de vulnerabilidad que permitiera valorar el acceso a las acciones englobadas en el proyecto.

Actividad 2: Cita diagnóstico y elaboración del itinerario consensuado de inserción:

De las demandas recepcionadas, 14 fueron las familias que accedieron al presente proyecto. Fueron citadas por la trabajadora social para llevar a cabo una entrevista diagnóstico en la que se analizaron demandas latentes y manifiestas y comenzar a trazar un itinerario de inserción social.

Actividad 3: Orientación Sociolaboral:

Dentro de esta área se procedió a dar cita en base a las necesidades de cada caso, se trabajó el asesoramiento y orientación a las cabezas de familia en temas de acceso al mercado de trabajo, vivienda y prestaciones, así como la ayuda en la realización de trámites y gestiones. Se han trabajado herramientas de búsqueda de empleo (CV, cartas de presentación) con el 64,28% de las usuarias atendidas, orientación laboral/formativa en el 92,86% de los casos y orientación sobre prestaciones/recursos sociales con el 100% de las beneficiarias.

Actividad 4: atención terapéutica específica para madres e hijos/as:

Del total de las familias atendidas a través de las acciones englobadas en el presente proyecto, un 71,4% de ellas han precisado atención terapéutica, un total de 12 madres y 9 menores. La media de sesiones ha sido de tres por usuario/a y en ellas se ha trabajado a través metodología basada en la terapia racional-emotiva, que facilitó a las beneficiarias deconstruir esquemas reproductivos limitantes y apropiarse de estilos de afrontamiento saludables y operativos a nivel psicológico.

Actividad 5: Conciliación:

Se ha puesto a disposición de las familias beneficiarias acciones de cuidado individual que supusieran cobertura en intervenciones referidas a este programa, en ellas se realizaban actividades lúdicas y didácticas para los/las menores. El servicio ha sido gestionado por la coordinadora y ejecutado por el equipo de voluntariado con objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las madres solas con hijos/as menores a cargo.

Actividad 6: Evaluación:

El equipo de intervención se ha reunido semanalmente para realizar seguimiento de los casos con los que se ha intervenido con objeto de analizar procesos y plantear posibles reajustes en los itinerarios de intervención y acciones pautadas, llevando a cabo una evaluación final en el mes de diciembre la cual se estructuró de la siguiente forma:

- Exposición de casos de intervención.

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

- Análisis de los objetivos marcados de intervención.
- Análisis de la consecución de metas establecidas a nivel individual.
- Extracción de datos cuantitativos.
- Extracción y análisis de datos cualitativos.
- Valoración de datos obtenidos a nivel global e individual.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.119,75 €
Otros gastos de la actividad	880,25€
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Transportes	95,00 €
Primas de seguros	
Servicios bancarios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otros gastos y servicios	785,25€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.000,00 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁴	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	8.000,00 €
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Donaciones y legados	
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.000,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Número de beneficiarios/as directos/as: 39 y Número de beneficiarios indirectos: 75000 personas

Clases de beneficiarios/as:

Madres solas en riesgo de exclusión social, y con problemas de integración de la vida familiar y vida laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁵

Familias monomarentales en situación de exclusión social o riesgo de la misma, compuestas por menores que presentan dificultades educativas, académicas y de socialización (primaria, secundaria y terciaria) y madres con carencias económicas, escasas habilidades sociales y personales, perfil de inserción laboral bajo o medio, dificultades de conciliación de tiempos y espacios, sobrecarga física y emocional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención varía según el diagnóstico y evaluación de las diferentes profesionales en cada una de las áreas: sociolaboral, terapéutica y conciliatoria.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Se han elaborado 14 itinerarios de inserción individual consensuados tras las pertinentes entrevistas iniciales a partir de las cuales se extrajeron los diagnósticos de las usuarias y sus núcleos familiares. Las metas han sido adaptadas a cada caso, teniendo como eje transversal el logro de un empoderamiento generador de autonomía en sus procesos de inserción social, valorando en un 75% el cumplimiento de las mismas en base a conclusiones extraídas en sesiones de evaluación. El 35,71% han mejorado su nivel de empleabilidad a través del aumento de formación. El 92,85% han adquirido conocimientos acerca del manejo de herramientas de búsqueda de empleo. Se ha prestado apoyo en la conciliación al 100% de las familias que han demandado el servicio.

2. Se ha presentado y explicado al 100% de las familias un mapa de recursos y prestaciones sociales adaptado a las particularidades que presenta el modelo de familia monomarental ofreciendo un servicio exclusivo en el territorio detectada la necesidad de ofertar a esta estructura familiar una atención especializada dado que los recursos existentes al prestar una atención generalista no llegan a alcanzar resultados esperados, precisando las familias como demanda latente, y en muchos casos manifiesta, la necesidad de una intervención adaptada. Así mismo, como parte de la dinámica intrínseca de los protocolos de trabajo de la entidad y de las profesionales que prestan sus servicios, se ha trabajado en red y de forma coordinada con entidades e instituciones del territorio, con objeto de lograr una intervención integral a través de la optimización de recursos sociales y el establecimiento de sinergias generadoras procesos de inclusión social de todos los componentes del núcleo familiar a corto, medio y largo plazo. Para ello, se han realizado un total de 39 derivaciones, 11 de ellas acompañadas de informe social, con las siguientes temáticas: vivienda -15-, laboral/formación -6-, conciliación -2-, ayudas y prestaciones -3- asesoría especializada (jurídica, inmigración, etc.) -2- varios -11.

3. Las familias atendidas desde el servicio de Atención Terapéutica (10 familias -10 madres, 9 menores) han conseguido apropiarse de habilidades para el establecimiento de comunicación fluida y normas/ límites claros y flexibles. En una media de tres sesiones familiares/individuales (76 sesiones) se ha potenciado un ambiente familiar protector/seguro, facilitando el desarrollo, crecimiento y respeto de las diferencias de los/as miembros/as de la familia. Han experimentado

cambios positivos estableciendo dinámicas familiares funcionales. Las familias han mejorado la capacidad de percibir con precisión las emociones y perspectivas de los demás, implicarse empáticamente en sus vivencias y expresar emociones adecuadamente. Se les ha provisto de herramientas para adecuar sus emociones, regular impulsividad, tolerar la frustración, perseverar en los objetivos, reestructurar ante contingencias y sistematizar de estos aprendizajes. Se han evaluado utilizando la observación participante y registro escrito de la terapeuta, los registros escritos y orales de auto-informe de las participantes y aplicación del Test de Inteligencia Emocional de Daniel Goleman en algunos casos; que nos ha permitido evaluar la consecución de objetivos, adquisición de competencias, aprendizajes, cambios personales y en la dinámica familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁶

ACTIVIDAD 3: APOYO INTEGRAL A MENORES Y FAMILIAS SOCIALMENTE EXCLUIDAS.

Servicios comprendidos en la actividad²⁷

Servicios de inclusión social

Breve descripción de la actividad²⁸

Programa de dirigido a menores pertenecientes a familias monomarentales en situación de exclusión o riesgo de la misma, mediante la ejecución del cual se generan procesos de inclusión en a través de acciones de apoyo psicosocial y cobertura de necesidades básicas de urgencia en base a itinerarios de inserción social individualizados y consensuados; que contempla las siguientes acciones:

- 1) Elaboración de criterios de **selección de las familias** participantes y difusión del proyecto.
- 2) **Recepción de demandas** recogidas desde el Punto de Información de AMASOL y derivaciones de entidades sociales del territorio y centros de servicios sociales de titularidad administrativa.
- 3) Una vez seleccionadas las familias beneficiarias, se las cita para **entrevista diagnóstico**, para analizar demandas latentes y manifiestas y se elabora un itinerario de inserción social con la participación de las mismas.
- 4) Se establece un mapa de **actuación en red con las entidades** colaboradoras del territorio que aborde de forma integral el proceso con la familia con objeto de operativizar y economizar recursos.
- 5) **Citas de seguimiento** para definir el cumplimiento de objetivos marcados para la familia con periodicidad quincenal/mensual en función de las necesidades de cada una de ellas.

Los itinerarios individualizados de inserción engloban un trabajo de forma integral con madres y/o menores a cargo en las áreas de:

- a) **Orientación sociolaboral**, información y acompañamiento en el área de recursos y/o prestaciones sociales: atención en sesiones individuales y/o grupales con la trabajadora social, acompañamientos, creación y gestión del Banco del Tiempo y ayudas para coberturas de necesidades básicas.
- b) Desarrollo de **actividades para los/as menores y familias** que contribuyan al establecimiento de redes de apoyo y educación en valores a través de la participación de los menores y sus madres en espacios no formales de relación.
- c) **Conciliación familiar y laboral**: cuidado individual en espacios infantiles de hijos/as menores mientras las madres acuden a citas individuales y/o talleres con la trabajadora social, educadora y/o psicóloga en intervenciones referidas a este programa. Se realizan actividades lúdicas y didácticas para los/las menores a cargo de cuidadora infantil con objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las madres solas con hijos/as menores a cargo.
- d) **Atención terapéutica de madres y menores individuales y familiares** para contribuir al desarrollo de habilidades

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

personales y sociales facilitando la integración a nivel familiar, social y comunitario y el desarrollo en menores y madres de habilidades y hábitos adecuados para la atención integral de los menores e integración social de estos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	7

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	15.602,20€
Otros gastos de la actividad	3.915,56€
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Primas de seguros	
Servicios bancarios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otros gastos y servicios	3.915,56€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.517,76€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³³	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	19.517,76€
Donaciones y legados	

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.517,76€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

57

Clases de beneficiarios/as:

Menores de edad, hijos de madres solas en riesgo de exclusión social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁴

Ser menor de edad, hijo de familiar monomarental, estar en riesgo de exclusión, superara las entrevistas de los especialistas de la asociación,

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Apoyo terapéutico para madres e hijos.

Ayuda para la conciliación familiar.

Actividades para menores, educación en valores.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido la atención de 57 usuarios/as, el detalle de actuaciones realizadas y logros conseguidos es el siguiente:

- Se han realizado análisis y diagnósticos de los factores y situaciones de riesgo de exclusión social a partir del cual se han diseñad acciones y medidas para realizar itinerarios de incorporación social familiares individualizados, adecuando los recursos formativos, laborales, educativos, sanitarios y de apoyo social a la situación concreta de cada familia. (50 participantes).
- Se ha asesorado y apoyado a familias con dificultad de integración social, promoviendo actuaciones que les capacitan para acceder a los recursos sociales y permiten su participación social, gestionando a su vez el acceso a prestaciones complementarias necesarias para el proceso de incorporación social. (19 familias atendidas).
- Se ha colaborado en el desarrollo en menores y madres de habilidades y hábitos adecuados y de educación en valores a través de intervención individual y de la participación en espacios no formales de relación fomentando el establecimiento de las redes sociales intra e interfamiliares y el trabajo en red con las entidades sociales. (19 familias atendidas y 68 citas con la terapeuta familiar)
- Facilitar la cobertura de necesidades familiares que representan obstáculos en sus procesos de inclusión, entendiendo por estas las referidas a y alimentación, higiene y transporte. (100 familias atendidas mediante 100 vales entregados)

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁵

ACTIVIDAD 4: "Conciliación y relaciones positivas en familias monomarentales"

Servicios comprendidos en la actividad³⁶

El programa consta de dos grandes áreas de actividades: Colonias de urbanas de verano y Programa de Parentalidad Positiva.

Breve descripción de la actividad³⁷

Las Colonias Urbanas de Verano Amasol" constituyen una alternativa socio-lúdico-educativa que ofrece un servicio de conciliación de la vida personal, familiar y laboral a aquellas familias que más lo necesiten por encontrarse en riesgo o situación de exclusión social ; no siendo un simple servicio para los/as menores, sino que se ha enfocado a favorecer las relaciones igualitarias, a fomentar valores de solidaridad y respeto mutuo, al desarrollo afectivo-social y a detectar necesidades y carencias específicas de cada menor, atendíéndolas dentro de las posibilidades de la entidad o derivándolas a recursos adecuados para ello.

Amasol gestiona desde 2009 un Programa de Parentalidad Positiva, que aglutina actividades enfocadas hacia la potenciación de vínculos maternos funcionales y mantenimiento de entorno familiar adecuado para el desarrollo infantil que garantice el bienestar de los/as menores, incluyendo Intervención psicosocial individual, familiar y grupal para los miembros de la familia; así como intervención educativa individual y grupal. Dada la asignación recibida en la presente convocatoria, se adscribió al presente proyecto la ejecución de una parte de este programa, una de las más demandados por las familias: la realización del Taller : "Madres Solas: retos y soluciones" coordinado por una psicóloga, como espacio para dialogar y facilitar el conocimiento entre iguales, ofrecer herramientas y recursos a las madres que les permitan afrontar satisfactoriamente los problemas de la vida cotidiana y muy especialmente la adecuación de autoestima, como aspecto esencial para el establecimiento de relaciones funcionales a nivel familiar. Como elemento imprescindible, se dota la actividad de un espacio infantil con objeto de que las beneficiarias no vean restringida su participación a las dificultades para conciliar con menores.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.244,84 €
Otros gastos de la actividad	885,77€
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	385,77€
Servicios bancarios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otros gastos y servicios	500€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.130,61 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴²	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	3.130,61 €
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.130,61 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

57 beneficiarios/as directos/as y 71 indirectos/as.

Clases de beneficiarios/as:

Menores pertenecientes a hogares monomarentales y madres cabezas de familia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴³

Familias monomarentales: madres e hijos/as pertenecientes a hogares encabezados por mujeres en situación de exclusión social.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los/as beneficiarios/as reciben el mismo grado de atención y se tienen en cuenta aquellas peculiaridades que requieran una discriminación positiva.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. A través de método de observación directa por parte del equipo de trabajo y su posterior registro en hojas de evaluación diaria cumplimentadas en las reuniones de equipo se detecta una mejora en la socialización de los menores que han participado en las Colonias de Verano, así como una positiva resolución de conflictos y adquisición de valores de convivencia y educativos. Así mismo, los/as menores tenían diariamente oportunidad de valorar el servicio en la Asamblea programada el efecto y donde directora y monitoras realizaban un registro de satisfacción del/ de la usuario/a.

2. La participación en el Taller: "Madres Solas: retos y soluciones", ha favorecido, el tomar conciencia de aquellos aspectos de la dinámica familiar inherentes a la estructura monomarental, que propician la funcionabilidad de estos núcleos familiares. La necesidad y cómo establecer un clima emocional positivo, actuando todos los miembros como soporte emocional, estimulando la individuación y autonomía de los/as hijos/as; en el caso del acceso a la monomarentalidad a partir del divorcio, que las madres y menores perciban al otro progenitor como una persona competente y confiable, el establecimiento de comunicación con mensajes claros, etc. ; aspectos que en su conjunto favorecerán el crecimiento en un ambiente bio-psíquico -social sano y enriquecedor para todos/as los/as miembros/as de la unidad familiar monomarental. El espacio grupal de los talleres ha sido exitoso y muy demandado, no pudiendo atender todas las demandas recibidas. Las evaluaciones de las propias beneficiarias el recurso positivamente el 100% de las usuarias que perciben el servicio, de forma general, como un espacio de encuentro, contención, apoyo mutuo y aprendizaje permanente y constante.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁴

ACTIVIDAD 5: APOYO A LA INSERCCIÓN SOCIOLABORAL DE FAMILIAS MONOMARENTALES.

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁵

Servicios de inserción sociolaboral : programa conformado por una serie de acciones de apoyo y orientación que, de forma integral, han conducido a un aumento de la empleabilidad y acceso al mercado laboral de mujeres solas con hijos/as a cargo, a través de su empoderamiento y logrando autonomía a la hora de desenvolverse en un mercado laboral en constante cambio, todo ello, a través de una metodología de trabajo especializada en el colectivo de mujeres con responsabilidades familiares no compartidas.

Breve descripción de la actividad⁴⁶

El proyecto consiste en una serie de acciones de apoyo y formación que, de forma integral, conducen a un aumento de la empleabilidad de las mujeres solas con menores a cargo, a través de su empoderamiento y logrando su autonomía a la hora de desenvolverse en un mercado laboral en constante cambio.

Algunas de las actuaciones realizadas dentro de esta actividad fueron :

- 1) Difusión del proyecto.
- 2) Selección de familias beneficiarias.

- 3) Itinerarios de inserción individual: Se elaboraron Itinerarios de Inserción Individuales hacia el empleo en acuerdo con las beneficiarias de forma que estas lo iniciaran voluntariamente y se comprometieran al cumplimiento del mismo. Estos itinerarios fueron elaborados teniendo en cuenta las necesidades, carencias y potencialidades detectadas en cada beneficiaria por parte de la orientadora en la entrevista de diagnóstico.
- 4) Actualización y adaptación de itinerarios de inserción: seguimiento conforme al cual ir adaptando las metas y objetivos marcados inicialmente según la evolución de cada una de las usuarias.
- 5) Derivaciones: con objeto de reforzar la intervención y realizar un trabajo integral, las usuarias fueron derivadas a diferentes recursos de empleo y formación, tanto dentro de la entidad como con las entidades locales con las que se trabaja de forma coordinada.
- 6) Intercambio con profesionales de referencia.
- 7) Intermediación mercado laboral: Se han realizado contactos directos con empresas para mantener líneas de colaboración con objeto de incorporar a las usuarias al mercado laboral.
- 8) Reuniones de coordinación: las reuniones se llevaron a cabo de forma periódica entre la técnico contratada y el equipo de voluntariado para seguimiento y planificación de intervención sistemática con las usuarias.
- 9) Cuidado de menores a cargo de madres sola con responsabilidades no compartidas mientras estas acuden a las diferentes acciones planteadas en el proyecto. Todas las beneficiarias podrán hacer uso de este servicio en cada una de las actividades relacionadas con el proyecto y con su proceso de inserción laboral.
- 10) Evaluación final de resultados del proyecto.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.262,32 €
Otros gastos de la actividad	887,05€
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	127,05€
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	
Servicios bancarios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	560,00€
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otros gastos y servicios	200€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.149,37€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
---------------------	----------------

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵¹	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	6.149,37€
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.149,37€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15 madres con responsabilidades familiares no compartidas y 25 hijos/as dependientes de ellas, 23 de ellos menores de edad.

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres, cabezas de familia, preferiblemente en situación de desempleo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵²

Ser mujer, cabeza de familia y en desempleo o sin trabajo estable, superar las entrevistas de diagnóstico de los especialistas de la asociación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Apoyo y orientación sociolaboral, formación para alcanzar las habilidades necesarias para la búsqueda de empleo según necesidades individuales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido la atención de 15 usuarios, el detalle de actuaciones realizadas y logros conseguidos es el siguiente:

- Las 15 usuarias han adquirido, a través de los itinerarios de intervención individualizados, herramientas y pautas adecuadas y progresivas en base al diagnóstico inicial elaborado por la orientadora laboral.
- Se han elaborado 15 itinerarios de inserción individual consensuados tras las pertinentes entrevistas iniciales a partir de las cuales se extrajeron los diagnósticos de las usuarias. Las metas han sido adaptadas a cada caso, teniendo como eje transversal el logro de un empoderamiento generador de autonomía en sus procesos de búsqueda de empleo, valorando en un 75% el cumplimiento de las mismas. El 100% de las usuarias ha mejorado su nivel de empleabilidad, accediendo 13 de ellas a puestos de trabajo remunerados -de duración variable- y/o mejorado su situación laboral inicial.
- El total de las beneficiarias hicieron uso del recurso terapéutico, programa del equipo de voluntariado desde el cual se valoró la posible periodicidad de sesiones con cada una de ellas. Se realizaron un promedio de 4 sesiones por usuaria.
- El análisis de los resultados de intervención realizado por la profesional voluntaria del área terapéutica, desprende que el 80% de las usuarias han mejorado sus niveles de afrontamiento de la realidad y un aumento de habilidades para reestructurar el campo de acción. Así mismo, se han detectado indicadores precoces de adecuación de autoestima, ampliación de límites de tolerancia a la frustración y elaboración de proyecciones futuras que permitieron una funcionalidad constatable, que, facilitó el proceso de inserción laboral de las beneficiarias.
- Se han generado espacios de conciliación que han permitido a las beneficiarias oportunidades de formación e inserción en el empleo. Un 80% de las usuarias ha precisado del servicio de cuidado de menores.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵³

ACTIVIDAD 6: REFORZANDO LA EDUCACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁴

Servicios de refuerzo educativo y mejora de rendimiento académico.

Breve descripción de la actividad⁵⁵

1. Difusión del proyecto por las vías apropiadas respecto al colectivo destinatario: web AMASOL www.amasol.es, blog AMASOL www.amasol.com/blog/, redes Sociales (Facebook), Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Zaragoza (CIPAJ), comunicación directa a socias AMASOL por vía telefónica y a través de correo electrónico, mailing Entidades Sociales y Centros educativos de la zona de actuación. Y Red de Entidades para la Inclusión Social.
2. Recepción de demandas, de forma directa o mediante derivación de otras entidades, y selección de los beneficiarios en base a su grado de ajuste a los siguientes criterios:
 - a) Estar en situación o riesgo de exclusión social (inmigrantes, minorías étnicas, residencia en barrios marginales en situaciones precarias, cambios frecuentes de vivienda, familias desestructuradas, etc.).
 - b) Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad.
 - c) Presentar dificultades de aprendizaje en las cuales las familias no pueden prestarle apoyo suficiente.
 - d) Menores que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.
3. Diagnóstico de beneficiarios/as y organización de plan de intervención educativa por objetivos. Plan susceptible de reajuste, en función de la dinámica de evolución individual.

4. Durante la ejecución del programa, las profesionales encargadas de la intervención en los diferentes ámbitos, se reúnen semanalmente para analizar el cumplimiento de los objetivos previstos para cada menor y las posibles modificaciones en beneficio de la consecución de los objetivos para garantizar la calidad del servicio.

5. Mensualmente se realiza una reunión de equipo donde la responsable del programa presenta la evolución (aciertos y dificultades confrontadas en el día a día) y el resto del equipo plantea propuestas de mejora a modo de retroalimentación.

6. La presidenta de la asociación (miembro del equipo) presentará, una vez al mes, en Junta Directiva la evolución del programa, para recepcionar propuestas de mejora, garantizando la calidad y eficacia del programa.

7. La intervención socioeducativa se orienta en tres direcciones con actuaciones diferentes pero interconectadas: la familia, los/as menores y los centros educativos. Las acciones en cada uno de los ámbitos son las siguientes:

Con las familias:

- Entrevista inicial: explicación del proyecto, definición de objetivos y establecimiento de compromisos (firma del contrato donde quedan reflejados los derechos y los deberes de las familias).
- Entrevistas trimestrales con las familias: encuentros destinados a hacer un seguimiento individual del desarrollo del niño, a fomentar la relación de la familia con la escuela y a facilitar la adquisición de herramientas y recursos por parte de la familia.

Con los centros educativos:

- Se coordinan con los centros educativos para pactar los planes de trabajo que hay que hacer con cada alumno, los contenidos trimestrales a desarrollar y se evalúan los objetivos definidos por cada alumno.

Con las/os menores:

- El refuerzo educativo va dirigido a conseguir la adquisición de los conocimientos necesarios para afrontar la etapa de primaria/secundaria/ bachillerato con garantías de éxito. Se trabajará a partir de contenidos académicos trimestrales adecuados tanto al nivel formativo del niño como al currículo oficial.
- Para poder identificar las necesidades educativas y el nivel formativo de los menores, se hace una prueba de nivel para poder diseñar la programación de contenidos y actividades de manera personalizada.
- A partir de aquí se lleva a cabo una evaluación trimestral para determinar si se están logrando los contenidos curriculares en el plazo establecido.

Las sesiones de refuerzo se desarrollan de lunes a jueves en horario de 17:00h a 19:00h. Los/as menores inscritos se dividen en tres grupos teniendo en cuenta los niveles de enseñanza de los mismos (primaria, secundaria y bachillerato).

En el refuerzo escolar se utiliza una metodología individualizada para la primera parte de la sesión, combinada con metodología grupal y participativa en la segunda. Mediante la observación directa se hace una evaluación inicial que permite conocer la situación en la que se encuentra, sus hábitos y actitudes, para poder diseñar y ofrecer los refuerzos necesarios.

Las sesiones se dividen en dos partes.

- Aprendizaje individual: en la primera parte de la sesión cada menor hace los deberes que le hayan puesto en el colegio o tareas de refuerzo adecuadas a cada caso, asignadas por la educadora en función de las necesidades del/de la menor.
- Aprendizaje cooperativo: en la segunda parte, lúdica y cooperativa, a través de diferentes actividades se trabajan habilidades sociales básicas, la memoria, la observación y la atención.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	

Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.500€
Otros gastos de la actividad	1.188,45€
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	
Servicios bancarios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otros gastos y servicios	1.188,45€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.688,45€
------------------------------------	------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁰	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	7.688,45€
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.688,45€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30

Clases de beneficiarios/as:

Menores entre 6 y 18 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶¹

- a) Estar en situación o riesgo de exclusión social (inmigrantes, minorías étnicas, residencia en barrios marginales en situaciones precarias, cambios frecuentes de vivienda, familias desestructuradas, etc.).
- b) Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad.
- c) Presentar dificultades de aprendizaje en las cuales las familias no pueden prestarle apoyo suficiente.
- d) Menores que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se realiza el apoyo e interconexión entre menores, familias y centros educativos.

Apoyo académico en la realización de deberes del colegio de forma tutelada. (aprendizaje individual)

Apoyo en habilidades sociales mediante terapias grupales (aprendizaje cooperativo)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido la atención de 30 usuarios, el detalle de actuaciones realizadas y logros conseguidos es el siguiente:

- Se ha apoyado a las familias en el proceso de acompañamiento en la educación y formación de sus hijos, informarlas de la evolución de su proceso formativo e implicarles en la motivación y valoración de las tareas escolares que hacen sus hijos .
- Favorecer la relación entre las familias, la escuela y las profesionales del refuerzo educativo para crear las condiciones necesarias que ayuden a conseguir el éxito escolar.
- Se ha contribuido notablemente a mejorar el rendimiento escolar y propiciar su continuidad en el sistema educativo de los participantes en esta actividad.
- Se ha establecido un espacio que permite a los/as alumnos/as aprender un método de estudio, dotándoles de herramientas y técnicas, que les permita llevar a cabo sus tareas de una forma más adecuada, desarrollar su concentración y motivación y potenciar actitudes de esfuerzo y motivación hacia los estudios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶²

ACTIVIDAD 7: PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL ADAPTADO A FAMILIAS MONOMARENTALES

Servicios comprendidos en la actividad⁶³

Inclusión social

Breve descripción de la actividad⁶⁴

A partir de la **recepción de demandas** en el Punto de información de la asociación ubicado en la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, gestionado por voluntarias de la asociación, y de las derivaciones procedentes de entidades públicas y privadas, la coordinadora elaboró la agenda (beneficiarias y citas) para las entrevistas diagnóstico que realizó la Trabajadora Social.

En base a la agenda elaborada por la coordinadora, la trabajadora social realizó **entrevistas diagnóstico** con cada una de las usuarias, en la sede de la entidad para establecer un diagnóstico de la situación a partir del cual marcar la guía para la intervención individualizada y los posibles recursos y servicios a derivar, internos y externos a la entidad, y lograr así los objetivos marcados con cada una de ellas. En estas entrevistas, se buscó definir tanto el perfil social de las beneficiarias como sus niveles de empleabilidad, así como las posibles dificultades para la conciliación que pudieran presentar, con un enfoque centrado en la usuaria recogiendo y/o ajustando sus expectativas, intereses y capacidades laborales. Se trabajó con un total de 8 beneficiarias, que presentan las siguientes características sociodemográficas: edades comprendidas entre los 22 y 47 años, 2 de ellas de nacionalidad española, una de origen marroquí y 5 procedentes de países del sur de América. Todas ellas encabezan familias monomarentales con menores a cargo, de los cuales 4 han precisado hacer uso de los servicios prestados dentro del presente programa.

En **reuniones del equipo profesional de AMASOL**, se elaboraron itinerarios de inserción flexibles y adecuados para cada caso, centrados en el desarrollo y/o recuperación de las potencialidades y capacidades de las madres solas. Estos itinerarios fueron posteriormente consensuados con las beneficiarias, incluyendo entre otras medidas la cobertura del gasto de traslado a las citas profesionales de aquellas usuarias, tras demanda y estudio de situación económica familiar, presentaban dificultad para su participación en el programa por este motivo.

Se trabajó de forma constante su empleabilidad a través de **citas de seguimiento individual**, evaluando el nivel de cumplimiento y ajuste de las acciones marcadas y se planteó, en su caso, la adaptación de pautas y estrategias a seguir, haciendo hincapié de forma transversal en la problemática concreta que enfrenta el colectivo a la hora de gestionar sus procesos de búsqueda activa de empleo con objeto de realizar una óptima gestión del tiempo, permitiendo sacar el máximo partido a las acciones acometidas economizando así esfuerzos y recursos. En estas entrevistas se abarcaban aspectos como: establecimiento de metas, habilidades sociales, recursos para el empleo, herramientas de búsqueda -CV, carta de presentación- y entrevistas de trabajo, entre otros.

Como parte de la inserción sociolaboral individual se habilitó un **Espacio BAE Online** (Búsqueda Activa de Empleo), dotado de equipo informático y conexión a Internet, donde la orientadora les apoyó resolviendo aquellas situaciones que surgieron con relación a la búsqueda de empleo, teniendo en cuenta además, lo pautado en las entrevistas individuales. Estas acciones se desarrollaron en la **sede de la entidad**.

* **Servicio de atención terapéutica/laboral:** En cada sesión individual realizada por la psicóloga se abordaron aspectos como: adecuación de autoestima, anticipación del fracaso, tolerancia a la frustración, motivación, ideales y proyecto vital, adecuando los itinerarios de intervención a las particularidades de cada usuaria.

* **Servicio de conciliación:** Se realizó cuidado de los/as menores en espacio infantil de la asociación (sede Amasol) y/o en Colonias de AMASOL, mientras las madres asistían a citas con las profesionales, a sesiones de formación o entrevistas de trabajo, realización de prácticas, etc.; en el caso de no contar con red familiar, ni social. Este servicio se coordinó en reunión de equipo y lo realizó la coordinadora/cuidadora. Así mismo, se realizaron contactos y derivaciones a servicios de entidades externas para cobertura de necesidades de conciliación.

La participación de las usuarias en las actividades enmarcadas en el proyecto: "Programa de inserción social adaptado a familias monomarentales" ha sido posible porque se financió el traslado de las beneficiarias que lo necesitaron y acreditaron, al local donde se realizaron las acciones de intervención, a través de la entrega de tarjetas de autobús. Se realizó, además, entrega de todos los materiales precisos (impresos, fotocopias de guías, agendas, bolígrafos, etc.).

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4.736,55 €
Otros gastos de la actividad	828,41€
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	
Servicios bancarios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otras gastos y servicios	828,41
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.564,96 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
---------------------	----------------

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁹	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	5.564,96 €
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.564,96 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres cabezas de familias con menores a cargo y sus hijos/as menores.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁰

Madres solas, con niveles de empleabilidad bajos, en situación de desempleo de larga duración, desempleo por un periodo de 1 a 12 meses, empleadas a jornada reducida y realizando puntualmente trabajos sin contrato.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Apoyo y orientación sociolaboral, formación para alcanzar las habilidades necesarias para la búsqueda de empleo según necesidades individuales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Un 62,5% de las usuarias han accedido al empleo a través de las acciones que engloba el presente proyecto.

2. El 80% de las beneficiarias conocen nuevos recursos existentes en su territorio que pueden contribuir a su búsqueda de empleo e inserción sociolaboral.
3. El 95% de las beneficiarias se concientizaron de la importancia del autoconcepto y las competencias emocionales, como elementos importantes y necesarios a tener en cuenta en sus procesos de inserción laboral, logrando de esta forma mejorar su autoestima y su autonomía. La intervención les permitió adquirir directrices y pautas que les permitieran hacer frente a bloqueos emocionales que constituían obstáculos en sus procesos de inserción laboral.
4. El trabajo en dirección a la consecución de facilitar un servicio que elimine las barreras generadas por problemáticas asociadas al ejercicio de la maternidad en soledad por ausencia de red social y familiar ha sido de una importancia imponderable en el caso del colectivo de madres solas, que en un 75% de casos no hubiese podido participar activa y establemente en un proceso de inserción, si no hubiesen contado con este servicio de cuidado de sus hijos e hijas menores mientras participaban en los itinerarios de inserción establecidos en el programa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷¹

ACTIVIDAD 8: "PROCESOS DE ACOGIDA A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES DE ORIGEN INMIGRANTE QUE CONFORMAN HOGARES MONOMARENTALES"

Servicios comprendidos en la actividad⁷²

Generación de procesos de acogida a través de la inclusión social a través de la dotación a estas mujeres de servicios, herramientas, contactos y pautas adecuadas a su perfil concreto, que les facilitan una progresiva y óptima inserción sociolaboral.

Breve descripción de la actividad⁷³

El proyecto consiste en una intervención sociolaboral adaptada a las peculiaridades del colectivo beneficiario, que ve limitado su acceso al empleo al recibir orientación sociolaboral desde servicios más generalistas, que no llega a ser operativa en su situación, por tanto reduce sus posibilidades de integración, generando a nivel personal sentimientos de ineficiencia, desigualdad y desmotivación.

Algunas de las actividades realizadas son:

- 1) **Difusión del servicio**: se ha realizado durante todo el periodo de ejecución del proyecto, por las técnicas contratadas y personal voluntario de la entidad.
- 1) **Recepción de demandas**: las demandas llegaron a la entidad a través del Punto de Información que Amasol tiene ubicado en la Casa de la Mujer, donde se realizaba la recogida inicial de datos por parte de las psicólogas voluntarias que reciben los casos y derivan la información al equipo de trabajo en documentos impresos por la entidad. En otros casos, las demandas llegaron directamente a la entidad y fueron recepcionadas por las técnicas contratadas.
- 2) **Entrevistas diagnóstico**: se recopiló documentación acreditativa de la situación del núcleo familiar para ser beneficiaria del proyecto y se estableció un diagnóstico de la situación a partir del cual marcar la guía para la intervención individualizada -consensuada con la usuaria- y los posibles recursos y servicios a derivar para lograr los objetivos marcados.
- 3) **Orientación sociolaboral y/o terapéutica**: en esta área, se establecieron procedimientos de trabajo individualizados en base a la situación/conocimientos de partida de cada una de las beneficiarias.
- 4) **Reuniones del equipo profesional de AMASOL**
- 5) **Trabajo BAE online**: Acceso a los recursos existentes en la red para búsqueda de empleo. Se llevan a cabo sesiones tutorizadas para mostrar el funcionamiento y se facilita espacio habilitado para su desarrollo.

6) **Derivación y contacto con otros recursos:** Según el plan de intervención a desarrollar con cada una de las beneficiarias, se estima procedente su derivación a recursos de otras entidades del territorio con las que trabajamos de forma coordinada con objeto de elaborar sinergias y optimizar recursos.

7) **Servicio de conciliación :** Todas las acciones englobadas en el presente proyecto así como aquellas actividades enmarcadas dentro de los procesos de inserción sociolaboral de las usuarias han contado con servicio de conciliación a demanda de las mismas (formación, citas con profesionales, participación en procesos de selección etc.).

8) Evaluación final: el equipo de trabajo se reunió en 4 ocasiones en el mes de diciembre para realizar la evaluación final del programa.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.454,10€
Otros gastos de la actividad	940,10€
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	
Servicios bancarios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	300,08€
Suministros	640,02€
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otras gastos y servicios	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.394.20€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁸	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	8.394.20€
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.394.20€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres de origen inmigrante que conforman hogares monomarentales, de los cuales son el único sostén, en situación de vulnerabilidad personal y social y sus hijos/as menores a cargo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁹

Ser mujer, ser madre sola y presentar problemáticas asociadas al empleo. Superar las entrevistas de selección de las especialistas de la asociación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se atiende la necesidad de incorporación al mercado de trabajo de madres solas de origen inmigrante, en riesgo de exclusión y se da cobertura a la orientación y formación básica necesaria para adquirir habilidades en la búsqueda de empleo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Se realizó difusión a través de redes sociales y se editó material de difusión adecuado a las necesidades de las beneficiarias, respecto a las acciones que se han llevado a cabo en el proyecto con la finalidad de que dispusieran de material con contenidos aprovechables para futuras acciones de búsqueda y acceso al empleo.
2. Se recibieron un total 48 demandas de usuarias con características acordes a la finalidad de la actuación.
3. Se seleccionando en este proceso las personas beneficiarias que participarían en el mismo, definiendo tanto el perfil social de las usuarias como sus niveles de empleabilidad, así como las posibles dificultades para su inserción laboral con origen en su estado emocional y respecto a situaciones de conciliación laboral-familiar.
4. Se elaboró/modificó/actualizó el currículum vitae de cada una de las beneficiarias y se les mostraron las pautas para elaborar cartas de presentación.

Acceso a los recursos existentes en la red para búsqueda de empleo. Se llevan a cabo sesiones tutorizadas para mostrar el funcionamiento y se facilita espacio habilitado para su desarrollo.

En las sesiones de atención terapéutica se abordaron temáticas relacionada con: Motivación hacia el empleo; tolerancia a la frustración, anticipación al fracaso, inadecuación de autoestima por subestimación, resiliencia.

5. La totalidad de las usuarias precisaban orientación Sociolaboral y/o terapéutica y fue precisa también su derivación a otros recursos relacionados.

6. Todas las acciones englobadas en el presente proyecto así como aquellas actividades enmarcadas dentro de los procesos de inserción sociolaboral de las usuarias han contado con servicio de conciliación a demanda de las mismas

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

(formación, citas con profesionales, participación en procesos de selección etc.).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸⁰

ACTIVIDAD 9: MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO AMASOL

Servicios comprendidos en la actividad⁸¹

Mantenimiento y funcionamiento de la sede habitual. Gestión Administrativa. Relación con administraciones y organismos oficiales. Búsqueda, gestión y obtención de recursos.

Breve descripción de la actividad⁸²

La finalidad del proyecto presentado estuvo destinada totalmente al mantenimiento y funcionamiento de la entidad, al no ser la entidad beneficiaria de la cesión gratuita de ningún tipo de inmueble para el desarrollo de su actividad, soportando gastos que permiten directamente dar cumplimiento a los fines de la entidad: visibilizar y asistir a familias monomerantales.

Entre los gastos incluidos se encuentran : los anuales de abastecimiento de agua e impuesto de Ecociudad de la sede , los gastos de telefonía de un mes del año con el fin de establecer comunicaciones que permitieran la intervención con las diferentes familias atendidas y gastos de personal de estructura, la coordinadora de proyectos de la entidad, ya que entre sus funciones se encarga de coordinar la participación de beneficiarios/as, así como de gestionar los recursos económicos de la asociación.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	425,00€
Otros gastos de la actividad	2.428,44€
Arrendamientos y cánones	1.869,00€
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	
Servicios bancarios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	275,00€
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otros gastos y servicios	284,44€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.853,44€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁵	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁷	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	2.853,44€
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.853,44€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

614

Clases de beneficiarios/as:

Familias Monomarentales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁸

Familias Monomarentales

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se benefician todas las familias monomarentales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. La financiación de este programa constituye una aportación importante para el sustento y crecimiento de Amasol, ya que contamos con la financiación de varios programas procedentes de convocatorias públicas y privadas que permiten acciones de intervención profesional con los/as usuarios/as, pero apenas admiten la financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, que representan para nuestra entidad un gasto sostenido muy difícil de asumir. Esperamos continuar gestionando adecuadamente el programa en futuras convocatorias con la finalidad de afianzar, fortalecer y dar continuidad a la intervención integral con familias encabezadas por mujeres que venimos realizando, como forma de apoyo e inclusión social a esta estructura familiar en riesgo o situación de exclusión social.
2. La ejecución de este programa ha facilitado sostener de forma parcial algunos gastos que han favorecido el desempeño adecuado de la actividad de la entidad, específicamente: telefonía, suministros y algunos gastos de personal.
3. No fue posible imputar a esta subvención gastos de alquiler debido a la diferencia por defecto entre la subvención solicitada y la adjudicada; priorizando por lo tanto aquellas partidas de mantenimiento y funcionamiento que resultan de difícil justificación en proyectos que financian fundamentalmente intervención profesional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸⁹

ACTIVIDAD 10: COLONIAS URBANAS DE VERANO Amasol 2016

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁰

Servicio de cobertura de necesidades de las madres y menores que constituyen hogares monomarentales en situación de exclusión o riesgo de la misma que constituye un espacio educativo en valores, haciendo especial hincapié en la igualdad de género, así como cubrir las necesidades nutricionales de los menores en periodo no lectivo.

Breve descripción de la actividad⁹¹

1. Difusión de las colonias urbanas
2. Inscripción de las familias interesadas
3. Selección de familias beneficiarias y comunicación de admisión
4. Colonias: El equipo de monitoras/es especificará las actividades en las hojas diarias de programación. Al comienzo de las colonias urbanas se entrega a las madres un calendario con las actividades y excursiones a realizar durante el periodo de colonias. Las actividades que se desarrollen quedan enmarcadas en sesiones generales divididas por grupos de edades, si bien habrá diversas actividades que se desarrollan para el grupo completo de forma que se trabaje la cooperación, cuidado y respeto a las diferentes edades
5. Evaluación.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

2

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	412,53€
Otros gastos de la actividad	3.321,95€
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	
Servicios bancarios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	
Tributos	

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otros gastos y servicios	3.321,95€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.734,48€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁶	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	
Donaciones y legados	3.734,48€
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.734,48€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

22

Clases de beneficiarios/as:

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Hijos de mujeres solas, cabezas de familia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁷

Ser hijo de madre sola en riesgo de exclusión social.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención en espacio lúdico-educativo interior y exterior, cobertura de necesidades nutricionales durante los periodos no lectivos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido la atención de 22 usuarios, el detalle de actuaciones realizadas y logros conseguidos es el siguiente:

- Se ha ofrecido un espacio socio-lúdico-educativo a los/as menores en los periodos vacacionales. Han participado 22 menores.
- Cubrir necesidades nutricionales de los/as menores en un periodo en el que no tienen acceso a servicios de comedor escolar. Se ha dado almuerzo, comida y merienda a los 22 menores participantes.
- Educar en valores dentro del ámbito no formal de la educación en el tiempo libre a menores en riesgo o situación de exclusión social (igualdad mujeres-hombres, convivencia, compañerismo, respeto etc.).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁸

ACTIVIDAD 11: MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO AMASOL

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁹

Mantenimiento y funcionamiento de la sede habitual. Gestión Administrativa. Relación con administraciones y organismos oficiales. Búsqueda, gestión y obtención de recursos.

Breve descripción de la actividad¹⁰⁰

El programa consiste en la financiación de algunos gastos de mantenimiento y funcionamiento de la asociación: personal, actividades, mantenimiento de la sede habitual.

Contempló las siguientes actividades:

1. Gastos Corrientes:

1.1 Personal

2. Actividades y mantenimiento:

2. 1. Gastos de arrendamiento del inmueble que funciona como sede habitual de la entidad de enero a septiembre de 2016.

2.2. Gastos parciales en comunicaciones: Línea ADSL y fijo de la asociación, apartado de correos de la asociación, un

buropfax para comunicaciones de la entidad y envío de cuatro cartas ordinarias/certificadas.

2.3. Gastos generados por el alquiler de espacio para stand de difusión específica de la entidad en "Cincomarzada", abonado a la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. Gastos generados por la página y dominio web de la entidad (www.amasol.es): 4952 visitantes web, 16034 visitas web, para un ratio de 3,24 durante 2016.

2.4. Gastos abonados en concepto de cuotas de organismos a los que pertenece la asociación: Coordinadora Feminista de Zaragoza (Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza), Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS), Red Aragonesa de Inclusión Social y Coordinadora Aragonesa de Voluntariado.

2.5. Gastos generados por Seguros: Seguro de Responsabilidad civil de la entidad, Seguro del local de la sede habitual de Amasol y seguros de voluntarios/as.

2.6. Los gastos correspondientes al mantenimiento anual de la LOPD de la entidad (Ley Orgánica de Protección de Datos), de obligado cumplimiento según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Asesoramiento .Gastos generados por autogestión de (PRL) Prevención de Riesgos Laborales de la asociación, de obligado cumplimiento según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

3. Gastos de gestión:

3.1 Gastos derivados de la realización de la justificación mediante el Informe realizado por Auditora del registro oficial de Auditores de Cuentas.

La financiación de los gastos antes expuestos, garantizan en gran medida, la posibilidad de funcionar como entidad, para desarrollar actividades y servicios que responden a nuestros fines estatutarios.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	12.354,10€

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Otros gastos de la actividad	10.190,88€
Arrendamientos y cánones	3.213,00€
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	5.620,17€
Transportes	
Primas de seguros	389,82€
Servicios bancarios	167,89€
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	7331,70€
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otros gastos y servicios	800€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.544,98€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁵	
Contratos con el sector público	

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Subvenciones	22.544,98€
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.544,98€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1530

Clases de beneficiarios/as:

Familias monomarentales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁶

Familias Monomarentales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mantener servicios de atención especializados a familias monomarentales.
- Sostener una adecuada infraestructura para el desempeño de la actividad.
- Potenciar la presencia, difusión, conocimiento y visibilización del colectivo.
- Adecuar métodos de trabajo a sistemas de calidad vigentes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el desarrollo de esta actividad se cumplen al 100% los fines estatutarios de la Asociación.

BENEFICIARIOS TOTALES DE LAS ACTIVIDADES DE AMASOL

Número total de beneficiarios/as:

• **Infancia y Juventud**

Directos: 401 menores y jóvenes

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Indirectos: 718 menores y jóvenes

• **Mujer**

Directas: 326 madres solas

Indirectas: 585 madres solas

• **Familia**

Durante 2015 participaron en las actividades promovidas por la asociación, de carácter cultural, lúdico, de convivencia e integración 1303 usuarios(as).

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres

Niños/as

Jóvenes

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁷

Ser miembro de una familia monomarental, encabezada por una mujer sola y encontrarse en riesgo de exclusión social. Los requisitos específicos para ser beneficiario de cada una de las actividades se detallan en el programa de cada una de ellas.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁰⁸

A. Medios Personales¹⁰⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹¹⁰	Tipo de contrato ¹¹¹	Categoría o cualificación profesional ¹¹²
1	100	Trabajadora social
1	100	Psicóloga
1	100	Coordinadora
	TOTAL EMPLEADOS MEDIOS 2016	

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹¹³	Tipo de contrato ¹¹⁴	Categoría o cualificación profesional ¹¹⁵
2	Obra o Servicio	Monitoras de Tiempo Libre
2	Obra o Servicio	Coordinadora y Educadora Social

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹¹⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
9	Docentes/Profesoras ETL "Cierzo"

- Voluntariado

Número medio ¹¹⁷	Actividades en las que participan
29	Todas las actividades en las que no se requiera una titulación. Siempre participan con la supervisión de una titulada de la asociación.

PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN

A. Personal del equipo de trabajo : 16

En la entidad contamos con un equipo multidisciplinar para atender desde todas las áreas de intervención, las necesidades y demandas de las familias que acuden a la asociación:

Coordinadora/Secretaria de Recursos Humanos: 2

Licenciada en Psicología: 1

Diplomada en Trabajo Social: 1

Diplomada en Educación Social: 1

Monitoras de Ocio y Tiempo Libre: 2

Docentes/Profesoras: 9

B. Personal voluntario : 29

Psicólogas: 4

Abogadas: 2

Cuidadoras infantiles: 14

Organizadoras de ropero y juguetero: 1

Refuerzo educativo: 3

Apoyo en actividades de la asociación: 1

Gestión del Banco de Alimentos: 1

Apoyo mantenimiento informático: 1

Tareas administrativas y de trabajo social: 2

C. Personal de prácticas :5

Marketing: 1

Monitores/as de Tiempo Libre: 2

Trabajadoras Sociales: 2

D. Personas sometidas a medidas penales alternativas

Tareas de limpieza y mantenimiento: 4

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Régimen de alquiler	Zaragoza

Características

Piso de alquiler para la actividad de PISO DE ACOGIDA.

Local en el que se encuentra la SEDE DE LA ASOCIACIÓN.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas¹¹⁸

CTA	Entidad concedente	Finalidad	Año concesión	Importe concedido	Importe imputado hasta el inicio del ejercicio	Imputado a excedente del ejercicio	Total imputado a excedentes	Pendiente de imputar a excedente
740	MINISTERIO	Actividades asociación	2016	42.348,00	0,00	42.348,00	42.348,00	0,00
740	INST. ARAGONES MUJER	Actividades asociación	2016	11.792,67	0,00	11.792,67	11.792,67	0,00
740	INST. ARAGONES SS	Actividades asociación	2016	5.564,98	0,00	5.564,98	5.564,98	0,00
740	GOBIERNO ARAGÓN	Actividades asociación	2016	20.110,00	0,00	20.110,00	20.110,00	0,00
740	LA CAIXA	Actividades asociación	2016	30.900,00	0,00	30.900,00	30.900,00	0,00
740	Otras	Actividades asociación	2016	9.278,92	0,00	9.278,92	9.278,92	0,00
Total				119.994,57		119.994,57	119.994,57	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Las miembros de la Junta Directiva ejercerán su cargo gratuitamente (art. 3º de los estatutos).

Concepto ¹¹⁹	Origen ¹²⁰	Importe
		0,00

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹²¹	Importe
Trabajadora Social	Presidenta	23.340,08
Psicóloga	Secretaria	23.341,13
Coordinadora	Tesorera	9.234,15

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Todas las actividades detalladas en la presente memoria se desarrollan según los planes de actuación detallados.

Los centros en los que se desarrollan las actividades son principalmente:

SEDE DE LA ASOCIACIÓN: Ubicado en la calle Dr. Octavio García Burriel nº 2

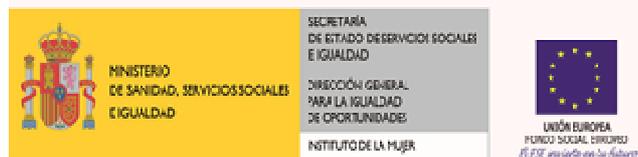
PISO DE ACOGIDA: situado en la calle Emeline de Pankhurst nº 22, 1º D

Ambos situados en Zaragoza y arrendados el primero por D^a Pilar Garvín Paño y el segundo por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SLU.

Puntualmente la Asociación puede contar con espacios cedidos por otras entidades para el desarrollo de las actividades.

8. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y ORGANISMOS COLABORADORES :

Subvencionado por:



ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016



 **GOBIERNO DE ARAGON**

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Financiación procedente del patrimonio hereditario de:

D^a Ángela Guillén González y D. Elías Alfredo Martínez

 **GOBIERNO DE ARAGON**
Instituto Aragonés de Servicios Sociales


Unión Europea

 **GOBIERNO DE ARAGON**
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
Patricia Durán Sagué	Y0021936P	Presidenta	
Raquel Palacios Espuelas	29132128Y	Vicepresidenta	
Sanaa Baradia	Y0300926P	Tesorera	
Marlene Cando Herrera	X3695560N	Secretaria	
Nelly Mabel Camacho Silles	73475234D	Vocal	
Elena Gimeno Gil	25142326Z	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁴ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁵ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁶ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁷ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

⁵⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

⁶⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
CIF: G50867381

Ejercicio: 2016

⁹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹¹⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹¹¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹¹⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹¹⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹¹⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹¹⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹²⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹²¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.